



Banchile
INVERSIONES

BANCHILE ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

POR

FONDO DE INVERSIÓN INMOBILIARIO XI

MODIFICACIÓN REGLAMENTO INTERNO

Se informa que el día 11 de junio de 2021, se ha re-depositado el reglamento interno del Fondo de Inversión Inmobiliario XI el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos de la Comisión para el Mercado Financiero, dado que ha sido objeto de las siguientes modificaciones acordadas en Asamblea Extraordinaria de Aportantes con fecha 26 de mayo de 2021:

Sección F – Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos

- Letra F.1. Series: (i) En los requisitos de ingreso de la serie P, se elimina la mención a los Fondos de Pensiones (ii) Al final del cuadro de dicha sección se modifica la definición de “Personas Relacionadas”, incorporando en ella a las Administradoras de Fondos de Pensiones respecto de los fondos de pensiones que administren y a las Administradores Generales de Fondos para sus respectivos fondos.

- Letra F.3.1. Gastos derivados de la inversión en cuotas de otros fondos: (i) Se modifican el segundo párrafo, en el sentido de incorporar que también serán de cargo del Fondo las remuneraciones derivadas de la inversión en cuotas de aquellos fondos administrados por la Administradora o personas relacionadas, así como en aquellos fondos en que a la Administradora se le haya encargado las decisiones de inversión. (ii) Se precisa en el cuarto párrafo de esta sección que las medidas para evitar el cobro de una doble remuneración por inversiones en cuotas de fondos administrados por la Administradora solo aplican para los fondos de inversión rescatables.

Sección G – Aporte, Rescate y Valorización de cuotas

- Letra G.3.2. Canje de cuotas: Se incorpora la posibilidad de realizar canje entre cuotas de la serie A por cuotas de la serie P, detallándose las condiciones bajo las cuales se podrán realizar.

Las modificaciones señaladas serán informadas a los partícipes y al público en general, de la forma establecida en la Sección III en la Norma de Carácter General No. 365 de la Comisión para el Mercado Financiero.

Conforme a lo dispuesto en la normativa vigente, las modificaciones introducidas al Reglamento Interno, comenzarán a regir a partir del décimo día hábil siguiente a la fecha de su depósito en el “Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos” mantenido por la Comisión para el Mercado Financiero, esto es a partir del 25 de junio de 2021.

Para mayor información, puede comunicarse con su ejecutivo de inversiones, escribiernos a [servicioalcliente @ banchile. cl](mailto:servicioalcliente@banchile.cl) o bien llamar al 600 62 62 200.

Les saluda atentamente,

Gerente General
Banchile Administradora General de Fondos S.A.

Santiago, 14 de junio de 2021